HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 779

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO AL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO BIANUAL.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

31

San Isidro, 13 de noviembre de 2025.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO: La **Ordenanza N.º 9352/2024** sancionada por este Honorable Cuerpo el día 21 de agosto de 2024, mediante la cual se declara al turismo como actividad socioeconómica estratégica y esencial para el desarrollo del distrito, y se establece la obligación del Departamento Ejecutivo de **elaborar, publicar y ejecutar un Plan Estratégico de Turismo con carácter bianual**;

Y el **Decreto Municipal de promulgación del 4 de septiembre de 2024**, mediante el cual el Departamento Ejecutivo dispuso "promulgar y hacer cumplir la Ordenanza Municipal Nº 9352";

Y que a la fecha —diciembre de 2025— no se ha dado cumplimiento a lo ordenado por la normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N.º 9352/2024 obliga expresamente al Departamento Ejecutivo a elaborar, publicar y ejecutar un **Plan Estratégico de Turismo**, con 15 lineamientos específicos enumerados en su Artículo 3°, entre ellos infraestructura, formación profesional, creación de circuitos temáticos, puesta en valor del patrimonio, promoción turística, desarrollo sostenible y elaboración de una marca turística local.

Que la omisión en la elaboración y publicación del plan constituye un **incumplimiento del mandato legal impuesto por ordenanza**, afectando la transparencia, la planificación y la política pública del sector turístico declarado estratégico por este Concejo.

Que el Artículo 248 del **Código Penal de la Nación** sanciona a los funcionarios que "**no ejecutaren las leyes cuyo cumplimiento les incumbiere**", razón por la cual resulta indispensable obtener **información oficial precisa** sobre las acciones realizadas, el grado de avance, eventuales motivos de incumplimiento y medidas adoptadas.

Que este Honorable Cuerpo tiene la obligación de ejercer el control de gestión sobre la correcta ejecución de las normas sancionadas y promulgadas.

Por todo ello, las concejalas y los concejales abajo firmantes elevan para su tratamiento el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:
PEDIDO DE INFORME RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE FUNCIONARIO PÚBLICO RESPECTO AL MANDATO DE LA ORDENANZA N° 9352/2024

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría de Educación, Cultura y Trabajo y de la Subsecretaría de Cultura y Turismo, informe a este Honorable Cuerpo:

a) Si el Municipio ha elaborado y publicado el Plan Estratégico de Turismo bianual, en cumplimiento del Artículo 3° de la Ordenanza N.° 9352/2024.

b) En caso afirmativo, remita copia íntegra del documento, fecha de publicación, mecanismos de difusión y estado de ejecución.

c) En caso negativo, explique los motivos del incumplimiento, las áreas responsables y los plazos previstos para su elaboración y publicación.

d) Indique qué acciones, avances, reuniones técnicas o procesos internos se realizaron desde la promulgación de la Ordenanza (4/9/2024) hasta la fecha.

e) Informe si existe cronograma, borrador, consultor externo o área designada para la confección del plan.

Artículo 2°: De forma.

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Murillo
CONCEJAL

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/11/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACION CULTURA Y DEPORTES
SAN ISIDRO 20 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL E. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Vol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONOR... CONCEJO
DELIBER... DE SAN ISIDRO
14 NOV 2025
Hora 10:58.45
RECIBIDO